

FECHA: 10/01/2024

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	MAYACB
<b>SERIE</b>	12
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	09/01/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	68.64 %

**ACUERDOS**

I. POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES, SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME DE LA CONCESIONARIA, EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS OBSERVACIONES EN QUE EL MISMO FUE PRESENTADO A LA ASAMBLEA.

II. POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES, SE RESUELVE OTORGAR UNA DISPENSA A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA QUINTA DEL FIDEICOMISO Y AUTORIZAR QUE, EL FIDUCIARIO, EXCLUSIVAMENTE CON CARGO A LOS RECURSOS QUE SEAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA GENERAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE UNA CARTA DE CRÉDITO PARA CONSTITUIR EL FONDO DE RESERVA PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA, TRANSFIERA AL FONDO DE REMANENTES LA CANTIDAD DE \$407,894,737.23 (CUATROCIENTOS SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL SALDO OBJETIVO DEL FONDO DE RESERVA PARA EL SERVICIO DE DEUDA, SIN QUE SEAN ASIGNADOS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. POSTERIORMENTE EL FIDUCIARIO DEBERÁ TRANSFERIR EN CUALQUIER FECHA LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA A LA CONCESIONARIA, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE GIRE PARA TAL EFECTO. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS EN LA ASAMBLEA.

III. POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE UNA COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA POR PARTE DE LA CONCESIONARIA, DE 50 PUNTOS BASE SOBRE EL SALDO INSOLUTO DE LA EMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS EN LA ASAMBEA, PAGADERA POR UNA SOLA OCASIÓN, A LA TOTALIDAD DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS, A TRAVÉS DE LA S.D. INDEVAL, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES S.A. DE C.V. PREVIA PUBLICACIÓN DE UN EVENTO RELEVANTE.

IV. POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES, SE DESIGNA COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA A LOS FUNCIONARIOS DEL REPRESENTANTE COMÚN Y DEL FIDUCIARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA.